



O.F.I. - la mayor red deportiva del país

ACTA N° 36

EJERCICIO 2022-2023

En Montevideo, en la sede de la Organización, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo la hora catorce y treinta, se reúne, en sesión ordinaria, el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior. Preside el Sr. Sebastián Sosa, con la asistencia de los señores consejeros Sr. Walter Martínez, Sr. Jorge Ortiz, Dr. Héctor Leites, Sr. Franklin Nilo Scarpa, Sr. Julio García Bedat, Sra. Gabriela Mary, Dr. Martín Martincorena, Sr. Lides Bevegni, Sr. Carlos Alaniz, Sr. Antonio Pereira Montes, Dr. Juan Martín Atilio, Sr. Javier Pintos, Sr. Niver Arrigoni, Sra. Ana Zeni, Sr. Humberto Tellechea, Sr. Marcelo Albernaz, Sr. Gustavo Bares y Sr. Tomás Larregui.

No asisten, con aviso: Sr. Heber Scirgalea, Sra. Silvina Tea,

En el acta y en sus funciones el Gerente Cr. Carlos Eduardo Segura

ACTA ANTERIOR

Se aprueba el acta 35 por unanimidad.

ASUNTOS ENTRADOS

114 - Cra. Serrana Grassi presenta informe sobre situación sobre lavados de activos. Solicita aprobar algunas medidas. Se toma conocimiento. Pase a Comisión de Finanzas.

115 - Liga Bella Unión reitera solución de desafiliación de Liga Tomás Gomensoro. Pasa a Comisión de Reglamentos.

116 - Club Porongos (Trinidad) denuncia situación en partido ante el Club San Lorenzo (San José). Incorpórese al expediente.

117 - Liga Florida comunica pedido de árbitros a Liga San José. Se toma conocimiento.

118 - Liga San Gregorio comunica renuncia de árbitro Gonzalo de León para reintegrarse como jugador. Se registra.

119 - Club San Eugenio solicita resolución sobre diferendo en Liga. Téngase presente.

120 - Liga Pando solicita reunión conjunta para tratar diferendo en Canelones Interior. El Sr. Sosa dice que la nota ya no tiene sentido porque se reunieron en el día de ayer.

El Sr. Pintos comenta sobre la reunión realizada. Dice que, aparentemente, hay vías de solución. Se dieron plazos para esta semana.

Recuerda que también, sobre el pedido, hay una resolución del Consejo Ejecutivo de no recibirlos en reunión oficial hasta tanto no retiren lo dicha sobre el ex consejero Sr. Luis Fabiani.

El Sr. Sosa dice que mantuvo una reunión de información de fideicomisos.

El Sr. Scarpa opina que, si se resolviera la situación deportiva de los Clubes, se resuelve los problemas. Dice que lo que hay que aclarar es la situación de que existen dos estatutos (uno presentado por 3 Ligas y otro, el de 2019, al que no conoce).

Dice que lo político es muy importante. Cree que OFI debe resolver en forma democrática la situación. Y estudiar la situación legal.

El Sr. Sosa aclara que hay un estatuto solo del Sector Interior de Canelones, el otro fue presentado por tres Ligas y está por fuera de la Organización. No hay impedimentos para formar una asociación de clubes que formen una Liga donde hay otra de OFI (por ejemplo, que funden la Liga de Piriápolis). No tienen la afiliación a OFI porque la jurisdicción ya tiene a otra Institución.

El Sr. Pintos dice que lamenta el debate. Dice que hay solo una institución, con su estatuto, afiliada a OFI. La creación de otra asociación (pueden ser 20) se puede hacer, pero no tienen incidencia en la Organización.

Dice que ha habido distintas instancias donde quedó claro. A nivel de justicia, que fuera promovida por esas tres Ligas, quedó claro de que había un solo estatuto. Se referían a un estatuto de 1981 que nunca fue aprobado por el MEC. Se reconoció al estatuto de 2019.

Recuerda que las Ligas fueron en varias oportunidades a la justicia, lo que está expresamente previsto por CONMEBOL y FIFA que no deberían hacerlo. Puede haber una denuncia por ello.



O.F.I. - la mayor red deportiva del país

Se habla de la resolución de suspensión de afiliación por deudas. Lee antecedentes similares del Sector Interior de Maldonado con resoluciones similares firmadas por el Sr. Scarpa en calidad de Secretario.

Pide pensar en la solución del diferendo y que las instituciones compitan sin problemas.

El Sr. Scarpa dice que lo de Maldonado Interior no tiene que ver. No es un caso análogo. No hubo conflicto con la otra Liga.

Acá si existe un conflicto. Y más allá de lo que se estableció en el Congreso se culminó en una Asamblea a la que solo asistió una Liga del Sector. Pide que se siga estudiando. Hay dos estatutos y el de 2019 cree que es contradictorio con algunas disposiciones de OFI.

El Sr. Sosa recuerda que el Ejecutivo, en su momento, cuestionó algunas normas de dicho estatuto. También fue observado por el MEC. Dice que las observaciones se levantaron y fue aprobado.

Con respecto a la resolución de Maldonado Interior es de la misma naturaleza de la adoptada por Canelones Interior. Algo que está claro en el estatuto de OFI.

El Sr. Pintos aclara que las Ligas de Tala y Pando no votaron en la Asamblea porque está previsto que no lo pueden hacer con deudas. Recuerda que hubo una reunión en OFI, con el Gerente al frente, en la que se aclaró la situación de deudas a las Ligas. Fueron informadas y sabían que, de no solucionarlo, no podrían votar. Eso está recogido en un acta del Ejecutivo.

Dice que el Estatuto del Sector fue aprobado. Pide que se le de por laudado el tema.

El Sr. Scarpa recuerda que está previsto que los estatutos de las afiliadas no pueden tener normas que colidan con las de OFI. Dice que ese Estatuto no fue estudiado.

El Sr. García dice que, sobre la nota, ya se hizo la reunión. Recuerda que por la nota se inició la discusión.

Dice que para entender que todo este laudado debe leer el Estatuto de 2019. Pregunta si fue presentado.

El Sr. Pintos dice que, si eso es lo que se quiere y para ser justos, hay que pedir y estudiar todos los estatutos de las afiliadas.

El Sr. Alaniz dice que es una discusión que no tiene sentido. No se lleva registro. Solo se trata a denuncia de parte. Recuerda que la mayoría de los sectores Interior no tienen personería jurídica. Se maneja con un acuerdo de Ligas integrantes.

El Sr. Segura informa que los estatutos han venido solamente por algún reclamo. Recuerda que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Congreso y habiéndose aprobado las reformas estatutarias por el MEC, se estableció un plazo (vence el 3 de enero próximo) para que los afiliados (Ligas y Clubes) presenten la constancia de la personería jurídica la que, para ser aprobada, conlleva la aprobación de un estatuto. Aclara que se están recibiendo las constancias.

La Sra. Mary coincide con el Sr. García que, para dar el tema como laudado, hay que estudiar el Estatuto 2019. 121 - Club San Lorenzo (San José) responde vista otorgada. Incorpórese al expediente. Pase a Mesa Torneos.

Se recibió asimismo nota de AIAF que refiere a una carta pública sacada por el Club Wanderers de Santa Lucía. Rechaza lo publicado y solicita que el Ejecutivo solicite su retractación.

Se encomienda a los Sres. Ortiz y Atilio para que establezcan contactos con la Institución.

ACTIVIDAD DEPORTIVA

COPA SAN ISIDRO DE CURUGUATY

El Sr. Arrigoni informa las jornadas vividas en Minas por la visita de la delegación paraguaya.

Desde el punto de vista protocolar considera que fue muy bueno. Se cumplió casi totalmente con lo que se había establecido. Dice que los visitantes manifestaron una gran conformidad con el trato recibido y con las instalaciones que usufructuaron.

Desde el punto de vista financiero da cuenta que los gastos realizados estuvieron dentro de lo previsto.

En cuanto a lo deportivo dice que pudieron entrenar bien. Reconocieron lo bueno de las instalaciones y decían, con cierta pena, que tal vez, en Encarnación, no van a poder retribuir en el mismo nivel.

Con respecto al partido se fueron conformes a pesar del resultado. El partido tuvo sus rispideces, normal en un partido que se tomó como una final.

El Sr. Sosa agradece el trabajo de los compañeros. También a la gente local que trabajó.



O.F.I. - la mayor red deportiva del país

Dice que es un evento ideal para establecer contactos e ir trabajando sobre instancias futuras y de desarrollo común.

El Sr. Alaniz quiere reiterar lo que dijo en anterior sesión. Es muy importante volver a jugar. Dejar atrás el tiempo de pandemia.

Destaca el trabajo de mucha gente, en especial de los compañeros Arrigoni y Tellechea. Considera que fue un trabajo excepcional.

Destaca el apoyo de la Intendencia. Sus funcionarios siempre estuvieron dispuestos a los requerimientos.

Dice que el partido fue arduo en una jornada de mucho frío.

Dice que fue muy importante el hecho de que fuera televisado. Cree que por el horario y el frío que hacía no hubo una concurrencia de público mayor.

Dice que fue muy bueno ser veedor junto a la compañera Sra. Silvina Tea y la colaboración del Sr. Larregui.

El Sr. Arrigoni dice que hubo mucha gente involucrada (Liga, Intendencia, Tenfield). Se coordinó a través de numerosas reuniones.

El Sr. Sosa dice que se definió que la delegación que va a Paraguay va encabezada por el Dr. Martincorena. Lo acompañarán los Sres. Arrigoni, Scarpa, Larregui, Albernaz y la Sra. Tea.

Dice que la idea es que se rotará la delegación para próximos eventos.

Destaca que el Sr. Ortiz y algún otro consejero estarían yendo por otro camino.

COPA CLUBES

Se da detalles de los partidos.

El Dr. Atilio da cuenta que, para evitar filtraciones, se entregó un único ejemplar con las designaciones a la mesa. Luego de aprobada pasa a nuestras redes.

El Sr. Alaniz manifiesta inquietud por algunas quejas recibida por los arbitrajes.

El Sr. Sosa aclara que las notas recibidas pasaron a los Nexos para que analicen, conjuntamente al Consejo Técnico, las mismas.

SUB 14 Y SUB 15

El Dr. Atilio dice que, de acuerdo con lo conversado en la semana anterior y habiéndose dialogado con AUF por los temas pendientes, se sacará la ampliación al llamado con plazo hasta el próximo martes. Se sacará Circular.

El Dr. Leites explica lo acordado en la reunión previa que se hizo con el presidente de AUF. Dice que se estaría abonando esta semana lo adeudado de 2022. Aclara que en la semana pasado hubo algún pago.

INFORME DE COMISIONES

FIDEICOMISO

El Sr. Ortiz pide empezar a analizar los proyectos que van llegando, para adelantar trabajo.

Propone que el próximo martes se reúnan a la hora 10.

El Sr. Sosa, a nombre de la Comisión Técnica, presenta el siguiente informe:

"SEGUIMIENTO DE OBRAS DE PROYECTOS DE LOS FONDOS PARA INFRAESTRUCTURA PARA JUVENILES

Sugerencia de adelantos para obras que se están realizando o ya han finalizado, según las visitas a obras realizadas en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo pasados y las informaciones recibidas de los clubes y ligas, a través de Consejeros y de la Tesorería de OFI en forma de informes, visitas a obras e información de fotos y videos en el mismo período.

Proyectos llamado 2020

1- Club Nacional de Fútbol, de la ciudad de Cardona, en el Departamento de Colonia. Obras de Iluminación y reparación de tejido perimetral en su campo de juego. Las obras se encuentran iniciando; por las



O.F.I. - la mayor red deportiva del país

características de las mismas y por solicitud del Club mediante nota recibida; se sugiere realizar un 2do adelanto (saldo final) del 70%. Equivalente a **\$315.000**. A su vez, en la misma nota, se solicita autorización para cambio del proveedor elegido.

2- Liga Regional Vergarensis de Fútbol, con sede en la ciudad de Vergara, en el Departamento de Treinta y Tres. Obras de **Construcción de Vestuarios e Instalaciones** en su campo de juego. Las obras se encuentran con un avance cercano al 50%, se sugiere realizar un 2do adelanto (saldo final) del 70%. Equivalente a **\$315.000**.

Aclaraciones:

- En algunos de los avances de obra se han considerado como parte de los mismos los acopios de materiales constatados en obra.

Informe giros de adelantos realizados.

Se continuaron realizando los giros de adelantos aprobados para Clubes y Ligas, luego del desembolso realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas a la cuanta del Fideicomiso.

Fecha: 14 Mayo 2023: Atlántida Juniors (Atlántida) primer anticipo (2021) (\$300.000);

Fecha: 10 Mayo 2023: Porongos (Trinidad) Saldo Final (2021) (\$350.000);

Se aprueba informe. Unanimidad.

ENTRENADORES

El Sr. Ortiz informa que se entregó a AUDEF para la firma 180 diplomas de nuevos entrenadores. Corresponde a cursos terminados entre noviembre de 2022 a abril del 2023.

VARIOS

REUNION CON CIRCULO DE PERIODISTAS - El Presidente de dicho Círculo solicitó reunión. Se lo recibirá cuando vuelva del exterior.

CAPTACION SUB 15 - El Sr. Ortiz informa sobre el campamento realizado en Mercedes. Concurrieron 44 chiquilines. De ellos, se seleccionaron a 17 para venir mañana al complejo celeste.

Dice que la organización fue notoriamente menor a la que se había dado en las anteriores sedes. Con poco apoyo y poca presencia.

Se está trabajando para el próximo campamento que será en Salto, con la idea de retomar las pautas de organización.

El Sr. Sosa dice que nos quedamos cortos en Mercedes. En la organización y en que participaron solo 4 Sectores.

El Sr. Ortiz dice que se había fijado esa sede porque allí funciona el centro U2030.

LASCANO - El Sr. Pereira informa que se recibió nota con una serie de planteos de la nueva Liga Lascanense. De acuerdo con lo informado por el Gerente se pasó a Tesorería por planteos económicos.

Pero también plantea sobre cursos de técnicos y árbitros. Dice que presentó una iniciativa para otorgar becas y solicita información si la misma fue tratada.

El Sr. Ortiz dice que todavía no por la falta de tiempo y la ausencia circunstancial del Sr. Luis Matosas. Se conversa sobre el tema.

LIGA DEL CARMEN - El Sr. Larregui informa que mantuvo contactos con la Liga. Dice que hay algunas anomalías. Que hay gente nueva que necesita una mano para regularizar la situación. Continuará en contacto.



O.F.I. - la mayor red deportiva del país

LIGA ARTIGAS - El Dr. Martinicorena dice que la Comisión de Reglamentos estuvo analizando la respuesta a la vista otorgada por parte de esa Liga, a la denuncia presentada por el Club San Eugenio.

La conclusión es que incumplieron con lo encomendado por el Ejecutivo.

Dice que se excusan entre otras cosas con la acusación injusta a la Dra. Andrea Valiente de que tiene relación con el Club San Eugenio. Mantienen eso a pesar de que, cuando vinieron, quedó claramente establecido que eso no es verdad y que a la profesional solo se le pidió la redacción de lo resuelto por la Comisión de Reglamentos. El borrador realizado por la Dra. Valiente fue filtrado por algún consejero. Era la posición de esta Comisión. En función del incumplimiento, considerando que la resolución del Ejecutivo es contundente, se debe tomar alguna medida con la Liga de Artigas.

Dice que, en lo personal, intentó buscar salidas consensuadas para no llegar a esto. Es más, le valió que algunas personas le endilgaran intenciones que no tuvo. Solo intento que saliera de una situación incomoda y que favoreciera al fútbol artiguense.

La Comisión propone que se suspenda la afiliación a la Liga de Artigas por 60 días, de acuerdo con lo que establece el art. 27 del Estatuto de OFI. Dicha sanción se levantará apenas cumplan la resolución del Ejecutivo. El Sr. Pintos amplía la propuesta, indicando que se estudiaron otras alternativas, pero se llegó a esta propuesta en el entendido de que se puede levantar en cualquier momento.

El Sr. Alaniz dice que, por razones insalvables, no intervino en la reunión de la Comisión. Adelanta que no le gusta la sanción.

Dicen que deberían asumir toda la responsabilidad. Vinieron dirigentes encabezados por el Presidente, se les aclaró los términos. Luego hicieron conferencia de prensa no diciendo la verdad. Igual que mienten en la nota. El Dr. Martinicorena dice que como consejero del Litoral Norte es un tema que le está afectando un montón. Es un tema que aparentemente no se quiere acabar. Hay numerosos errores. Inclusive este Ejecutivo aceptó notas de terceros que no se debería haber aceptado.

Es claro que hay un mandato.

En la conferencia de prensa se alega contra la Dra. Valiente con acusaciones falsas.

Deja claro que confía en la honestidad y capacidad de la Dra. Valiente. En forma plena.

Dice que la idea es que cumplan la resolución. Y está convencido que es a favor del fútbol de Artigas.

El Sr. Pintos dice que no comparte que una decisión del Ejecutivo no se cumpla. Sería dudar de la propia existencia del Ejecutivo.

El Sr. Scarpa dice que no comparte la propuesta. Como fundamento es que no estaba de acuerdo con el indulto. No compartió de que la Comisión de Reglamentos asumiera el tema. Recuerda que indulto significa que no se cumpla una sanción por algo que se es culpable.

En el incumplimiento se sanciona a todo el fútbol de Artigas.

Cree que es apresurada. Fuera de contexto. Cree que se debe buscar otro camino. Le parece desmesurado. La Liga no es culpable de que un Club haya intentado sobornar a un árbitro.

El Dr. Martinicorena recuerda que, siendo el indulto una cosa juzgada, se partió desde ahí. No se estudió el motivo o las razones que el Ejecutivo tuvo en ese momento. Se trató de otro tema, de una resolución de la Liga que no estaba sujeta a las reglas de juego. Se incumple la resolución sobre eso. Dice que el artículo 27 del Estatuto es claro.

Dice que es una medida fuerte que lamenta, pero que, en el fondo, se trata de colaborar con la solución y dar vuelta la página.

El Sr. Alaniz dice que la propuesta viene en función de la resolución del Consejo. Y estaba claro que no se estaba discutiendo sobre el indulto. No se mira para atrás.

Dice que sus dudas es que la sanción a la Liga, que está incumpliendo, afecta otras cosas, como la participación del Club Zorrilla en la Copa. Si se resuelve la suspensión ya no podría jugar el próximo fin de semana.

El Sr. Tellechea dice que está de acuerdo con el trabajo de los compañeros. No así con la sanción. Entiende la postura por el trabajo realizado.

El Sr. Pereira dice que, escuchando las partes, concluye que has fallas. Se pidió a la Liga de Artigas que hiciera algo. La medida para que apliquen las resoluciones son, muchas veces, no queridas pero inevitables.

Sugiere que se intime a cumplir la resolución otorgando un plazo breve, bajo apercibimiento de suspensión de afiliación.



O.F.I. - la mayor red deportiva del país

El Sr. Scarpa pregunta qué pasa si no cumple, se le suspende la afiliación por 60 días y si al término sigue sin cumplir.

El Sr. García dice que acompañó el informe de la Comisión de Reglamentos porque había trabajo del indulto para adelante. Su discrepancia surge en que se encomendó e interpreta que no es exigir. No le pareció imperativo.

No comparte llegar a la suspensión.

El Dr. Martinicorena dice que los mismos neutrales de Artigas dicen que fue un error otorgar 3 puntos extras en el torneo apertura. Reconocen como error.

Se le encomendó cambiar eso. Que es un mandato. Así se aclaró cuando vinieron a OFI.

Pero después parece una tomadura de pelo, pues dos de los presentes dijeron otra cosa.

Dice que estaría de acuerdo con la propuesta del Sr. Pereira de hacer una intimación previa y después, de continuar el incumplimiento, aplicar la sanción.

El Sr. Ortiz dice que estamos en el lío porque pidieron nuestra intervención y está ajustado a derecho. Se usó el término encomendar porque parecía menos agresivo.

En la reunión con los dirigentes de Artigas se explicó el alcance. Pero fueron allá e hicieron otra cosa, inclusive omitiendo lo hablado en OFI.

Está de acuerdo con la solución presentada por el Sr. Pereira. Permite que el Club Zorrilla juegue este fin de semana.

El Sr. Pintos dice estar de acuerdo con el procedimiento de intimar bajo apercibimiento. No le parece bien que se trate de salir del tema por considerar que sea un problema interno. Hubo varias instancias de este conflicto que ratifican que es un problema de OFI. La Liga tampoco apeló la resolución. Ya está firme.

El Dr. Leites dice que se ha debatido en forma suficiente. Se están repitiendo conceptos. La opción es sancionar o intimar, lo que significa que sería sancionar en unos días.

El Sr. Martínez dice que igual hay algunos conceptos que vale la pena repetir.

Por un lado, el concepto de encomendar. Lee la definición del diccionario y concluye que no hay dudas de que fue un mandato.

Por otro lado, se habla de que se afecta a los Clubes. Es claro que los mismos son parte de la Liga y, por tanto, tienen responsabilidades. También posibilidades de intervenir en la decisión.

El Sr. Sosa se afilia a la posición de intimar y luego sancionar sino cumplen.

El Sr. Ortiz propone intimar el cumplimiento de la resolución del Ejecutivo en un plazo que vence el próximo martes a la hora 10, bajo apercibimiento de una sanción de suspensión de afiliación por sesenta (60) días.

El Sr. Scarpa pide votación nominal.

Votan por la afirmativa los consejeros Sosa, Martínez, Ortiz, Leites, Martinicorena, Alaniz y Zeni. Total 7 votos.

Por la negativa votan los consejeros Scarpa, García, Arrigoni y Tellechea. Total 4 votos.

La votación es afirmativa.

FAIR PLAY - Se informa por Gerencia que el ganador del Fair Play en categoría absoluta fue Florida Capital y en Sub 17 Río Negro Capital. Destaca que, si se considerara en forma conjunta, el primer lugar es de Colonia Interior.

FEMENINO - La Sra. Zeni solicita, a nombre de la Comisión, poder tener una reunión presencial (lo vienen haciendo por Zoom). Así se aprueba.

Siendo la hora 17:40 se levanta la sesión.

Próxima sesión: martes 23 de mayo de 2023 hora 14:00